

**CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS N° 501-2019-CG-CAS**  
**“CONTRATACIÓN DE DOS (02) JEFE DE EQUIPO DE CONTROL CONCURRENTE- INGENIERO CIVIL PARA LA SUBGERENCIA DE CONTROL DE MEGAPROYECTOS”**

**I. Objeto del Concurso**

Contratación de dos (02) Jefes de Equipo de Control Concurrente- Ingeniero Civil para la Subgerencia de Control de Megaproyectos

**II. Unidad Orgánica**

Subgerencia de Control de Megaproyectos

**III. Cantidad**

02

**IV. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

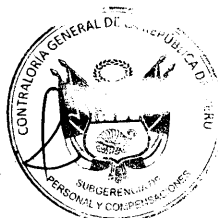
Subgerencia de Personal y Compensaciones

**V. Base Legal**

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado mediante Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Ley N° 29849 - Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos labores.
- d) Ley N° 29973 - Ley General de la Persona con Discapacidad.
- e) Decreto Supremo N° 182-2017-EF.
- f) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010-SERVIR/PE, que establece criterios para una bonificación en puestos de trabajo en los concursos de la Administración Pública en beneficio del personal licenciado.
- g) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

**VI. Perfil del puesto**

REQUISITO	DETALLE
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesional titulado, colegiado y habilitado de la carrera universitaria de Ingeniería Civil.</li> <li>• Egresado de la Maestría en Gestión Pública, Gerencia de Proyectos u otros de acuerdo a la especialidad bajo su ámbito.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia General</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia general comprobable en el sector público o privado, mínima de diez (10) años.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia Específica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia específica como Formador de Estudios, Residente de Obra, Supervisor de Obras o Especialista en la Gestión o Evaluación de Proyectos de Infraestructura de uso Público (carreteras, vías nacionales, departamentales o interurbanas), mantenimiento y conservación vial, agua y saneamiento, hospitales, plantas de tratamiento, entre otros, mínima de ocho (08) años</li> <li>• Experiencia en el sector público, mínimo de tres (03) años</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Competencias</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adaptabilidad.</li> <li>• Análisis.</li> <li>• Organización de la información.</li> <li>• Planificación e iniciativa</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos y/o estudios de especialización</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deseable especialización o diplomado en Proyectos de Inversión o Gestión Pública o Gestión de Proyectos o Contrataciones del Estado.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimientos para el puesto y/o cargo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimientos en la elaboración de expedientes técnicos, ejecución o supervisión de obras de infraestructura vial y/o edificaciones, evaluación o formulación de proyectos de inversión u otros de</li> </ul>



	<p>acuerdo a la especialidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento de sistemas informáticos a nivel intermedio en procesador de textos, hojas de cálculo, programa de presentaciones, S10, MS Project 2010, Autocad, BIM.</li> <li>• Conocimiento del idioma inglés a nivel básico</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Requisitos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No tener impedimentos para contratar con el Estado.</li> <li>• No tener registro de antecedentes penales, policiales y judiciales.</li> <li>• Disponibilidad para viajar de acuerdo a necesidad del servicio.</li> </ul>

**VII. Características del puesto y/o cargo**  
**Principales funciones a desarrollar:**

- Elaborar en coordinación con el Supervisor de la comisión, el Plan de Control Concurrente, cautelando la aplicación de los procedimientos, a fin de garantizar la ejecución del servicio de control.
- Dirigir la comisión de acuerdo con los criterios establecidos en plan de control concurrente en coordinación con el supervisor, tomando en cuenta para tales efectos los objetivos y el alcance indicados en el Plan de Control Concurrente, las muestras seleccionadas y la estructura definida para el informe, entre otros, con el propósito de concentrar los esfuerzos en el control de los hitos identificados.
- Elaborar, suscribir y tramitar en forma oportuna, todas las comunicaciones inherentes a su trabajo y demás documentos que le asignen así como las disposiciones complementarias que se emitan, a fin de dar cumplimiento al control asignado.
- Decidir respecto a los procedimientos alternativos o adicionales propuestos por los integrantes de la comisión y su alcance, para revelar en forma precisa los aspectos adversos detectados.
- Elaborar y suscribir el Informe de Control Concurrente, cautelando fundamentalmente que la situación adversa esté evidenciada, a fin de dar el debido sustento al mismo.
- Organizar conforme a lo establecido, el índice y contenido de los papeles de trabajo para documentar los procedimientos aplicados y los resultados obtenidos, tomando en cuenta que constituyen la fuente primaria de información para estructurar y redactar los resultados del control concurrente, garantizando la retroalimentación del control concurrente.
- Otras que disponga el gerente de la unidad orgánica o su jefe inmediato superior.

**VIII. Condiciones esenciales del contrato**

CONDICIONES	DETALLE
Duración del contrato	Tres (03) meses contabilizando desde la fecha de suscripción del contrato de trabajo.
Remuneración mensual	S/ 12 500 Doce Mil Quinientos Soles mensuales incluidos los impuestos de ley o todo costo o retención que recaiga en el servicio.

**IX. Lugar de la prestación**

Lima: dos (02) vacantes.

